



RESOLUCIÓN No. 4 8 8 2 - - - - DE 2017

Por medio de la cual se reconoce prestaciones sociales a una ex – funcionaria
 De la Gobernación de Arauca

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución
 No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que la doctora DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.096.322, quien prestó sus servicios en la Gobernación de Arauca como Secretaria de Planeación Departamental código 020 grado 06, desde el 2 de enero de 2012 al 4 de enero de 2016.

Que la oficina de nóminas de la entidad, efectuó la respectiva liquidación de los conceptos salariales y prestacionales adeudados a la ex– funcionaria, concluyéndose que a la fecha se le adeuda la suma de VEINTE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$20.124.444.00) equivalente a; **prima de vacaciones** correspondiente a DOS (2) PERIODOS - **indemnización de vacaciones** correspondiente a DOS (2) PERIODOS - **bonificación de recreación** correspondiente a DOS (2) PERIODOS - **prima de servicios** correspondiente a SEIS (6) meses y **bonificación de servicios prestados** UN (1) PERIODO, así:

| | |
|-------------------------------|-----------------|
| • Indemnización de vacaciones | \$12.290.834.00 |
| • Bonificación por Servicios | \$ 2.417.467.00 |
| • Bonificación de Recreación | \$ 1.159.422.00 |
| • Prima de Servicios | \$ 1.896.861.00 |
| • Prima de vacaciones | \$ 9.228.848.00 |
| | ===== |
| TOTAL ADEUDADO | \$28.148.044.00 |

Descuentos de Ley

| | |
|--------------------------|----------------|
| • Retención en la Fuente | \$7.702.000.00 |
| • Salud | \$ 142.900.00 |
| • Pensión | \$ 142.900.00 |
| • Fondo de Solidaridad | \$ 35.800.00 |
| | ===== |
| TOTAL DEDUCIDO | \$8.023.600.00 |

NETO A PAGAR **\$20.124.444.00**

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Página 1 de 2



RESOLUCIÓN No. 4 8 8 2 - - - - DE 2017

Por medio de la cual se reconoce prestaciones sociales a una ex – funcionaria
 De la Gobernación de Arauca

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar a doctora DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.096.322, la suma de VEINTE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$20.124.444.00), valor que contempla los descuentos previstos en la parte considerativa del presente acto y conforme a nómina adjunta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición en los términos previstos en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese personalmente el contenido de la presente decisión en los términos del artículo 67 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

21 DIC 2017

Dada en Arauca, a los.....

MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

Proyectó y digitó: Sandra Mónica Ramírez P.
 Revisó: Ruth Fabiola Murillo P.